

## ***Estimado Usuario:***

*La Universidad implementó en 2009 un software de gestión integral para bibliotecas (Aleph), siendo nuestra Facultad una de las primeras en instalarlo.*

*Con la implementación de este software se optimizaron los servicios ofrecidos al usuario, permitiendo la realización de consultas sobre la existencia de materiales en todas las Bibliotecas así como la realización de diferentes transacciones como reservas y renovaciones.*

*Este folleto le indica la forma de realizar las renovaciones desde la web.*

**Para realizar las renovaciones de libros desde la web siga los pasos que se indican:**

1. Recuerde que puede renovar los libros únicamente el día en que se vencen, y siempre y cuando no tengan reservas realizadas por otros usuarios.
2. Usted puede realizar la renovación a cualquier hora del día.
3. El acceso a este servicio es desde [www.biur.edu.uy/F](http://www.biur.edu.uy/F)
4. En la primera pantalla aparece un cuadro de diálogo donde usted deberá identificarse:
  - a) en el campo “**I.D. o código de barras del usuario**” ingrese su número de C.I. (incluido el dígito verificador, sin el guión”-”)  
Ejemplo: **I.D. o código de barras de usuario: 34445551**
  - b) En el campo “**Contraseña**” ingrese su número de C.I. (incluido el dígito verificador, sin el guión”-”)  
Ejemplo: **Contraseña: 34445551**
  - c) Enter o clickear en “Entrar”
5. Ingrese a “**Mi registro**” (borde superior derecho de la pantalla) donde encontrará la información detallada de los movimientos que usted ha realizado, ya sean préstamos, reservas, etc..
6. Para Renovar los libros haga click sobre el número que se encuentra a la derecha de “**Préstamos**”, allí se desplegará una página con los datos de los ejemplares que posee en préstamo.
7. A la izquierda de cada ítem se encuentra un cuadrado, seleccione con un click cada uno que tenga vencimiento en esa fecha. Haga click en “**Renovar seleccionados**” (borde superior derecho).

Se desplegará una pantalla con los ítems renovados y con las nuevas fechas de vencimiento.

En caso de no poder realizar la renovación comuníquese al 24815640, de 11 a 13 horas.

Recuerde que usted puede realizar la renovación hasta las 23.59 hs. del día de vencimiento.

Si el libro posee reservas el sistema le avisará. En ese caso debe devolverlo a la brevedad.

**Le recordamos que el Reglamento de Biblioteca continúa vigente y que por lo tanto, puede retirar un máximo de 3 ejemplares por vez, por un plazo de 7 días. Los ejemplares que no se renueven en tiempo y forma, o que se entreguen atrasados, tendrán la sanción correspondiente (el doble de días por libro).**

**El sistema suspende automáticamente y bloquea las acciones de los usuarios en la web.**